



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0236-2019-UNAP
Iquitos, 30 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 042-2019-D-FZ-UNAP, presentado el 28 de enero de 2019, por la decana de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 008-2019-FZ-UNAP, del 22 de enero de 2019, en la que resuelve encargar las funciones del Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al secretario académico a don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 28 de enero al 01 de febrero de 2019, por tener que viajar a la ciudad de Lima, para la presentación de resultados de investigación de doctorado en Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 008-2019-FZ-UNAP, del 22 de enero de 2019, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar las funciones del Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al secretario académico a don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 28 de enero al 01 de febrero de 2019, por tener que viajar a la ciudad de Lima, para la presentación de resultados de investigación de doctorado en Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Héter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL